

Con fundamento en los artículos 39 fracción III y 59 último párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN); 52 fracción II de su Reglamento (RLFMN); y 21 fracciones I, XI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización (CNN) informa que no cuenta con evidencia física de la notificación correspondiente, según lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 51 de la LFMN.